

## **Juicio de Monte Pelloni: El relato de una experiencia**

**Francisco Delfino<sup>1</sup>**

### **Resumen**

Desde septiembre de 2014, en Olavarría, se llevó adelante el juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en el Ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni. El primer juicio de estas características en la ciudad puso de manifiesto una participación y compromiso para con la verdad y justicia nunca antes visto, pero además las voces y miradas evidenciaron un entramado de dolor, culpas y sospechas de una comunidad que permaneció en el mayor de los silencios. El relato de las experiencias de quienes sufrieron el accionar del Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar, no solo re-instaló el valor de lo que se comprende por Memoria, Verdad y Justicia sino también posibilitó un replanteo del escenario socio-histórico de Olavarría. La ponencia tratará de reflejar y compartir la experiencia de la cobertura realizada desde la Agencia de Noticias Comunica, de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría (UNICEN), haciendo énfasis en la memoria pública, la participación ciudadana, el rol de las nuevas generaciones, la perspectiva de Derechos Humanos y las implicancias, en el presente y a futuro, de un hecho que marcó una nueva forma de entender, y ser parte de, una comunidad.

---

<sup>1</sup> Licenciado y Profesor en Comunicación Social (Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría. UNICEN). Coordinador periodístico de la Agencia de Noticias Comunica (FACSO-UNICEN).

## **Juicio de Monte Pelloni: El relato de una experiencia \***

### **Introducción**

Durante la noche del 16 de septiembre de 1977 comenzaron en Olavarría los primeros secuestros ilegales de personas y la desaparición forzada de las mismas. La calma de la ciudad de inalterables rutinas se veía marcada por un accionar desconocido para su historia. Las víctimas eran trasladadas, luego de un recorrido por distintas dependencias militares y policiales de la ciudad, hasta un establecimiento rural llamado “Monte Pelloni”. A partir de allí nada sería igual tanto para las víctimas del terrorismo de Estado como para la ciudad.

Monte Pelloni funcionó como Centro Clandestino de Detención (CCD) en la división territorial dentro de la zona 1 en el marco de las políticas de zonificación militar desde 1977 hasta 1978. Perteneció al área 1/12/124 de acuerdo a la directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 y comprendió al Regimiento de Caballería de Tanques II "Lanceros General Paz" (RCTan II) y al Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados II. Las víctimas del terrorismo de Estado en Olavarría fueron jóvenes, estudiantes, trabajadores fabriles y militantes políticos secuestrados en sus domicilios o en la calle entre el 16 de septiembre y el 2 de noviembre de 1977. La mayoría pasó por un circuito de detención ilegal que comprendió los CCD Monte Pelloni, “La Huerta” de Tandil, “La Cacha” de La Plata, “El Pozo” de Banfield y la Brigada de Investigaciones de Las Flores. La persecución y el genocidio emprendido contó con una finalidad de reorganización, ratificado incluso por los propios militares al autodenominar la etapa como “Proceso de Reorganización Nacional”. “El gobierno de facto se propone así reorganizar desde sus propias bases a la sociedad argentina por medio del uso del terror y su efecto ejemplificador en la figura del ‘desaparecido’. Esta característica es finalmente lo que distingue a esta dictadura de anteriores experiencias de facto” (Másoli, 2008: 268).

### **La historia del lugar**

Antes de ser un CCD, el establecimiento y la familia que le dio su nombre a las hectáreas tuvo una historia, menos cruel y menos conocida. Los anhelos de una época se reflejaron en las personas que inmigraron desde Europa. Pedro Pelloni y sus hijos Homero, Ángela y José eran oriundos del distrito de Locarno Cantón Ticino, Suiza. Luego de desembarcar en Buenos Aires, la familia se alojó en el Hotel de Inmigrantes. En esa estadía tomaron conocimiento de que en el partido de Olavarría existían tierras muy fértiles concedidas por el Estado Nacional por lo que decidieron trasladarse hacia esa zona rocosa. Finalizando el siglo XIX, la familia Pelloni decidió asentarse definitivamente en el monte localizado al pie del Cerro Largo, al que se accede por un camino de tierra en inmediaciones de la ruta 226-76, a unos 20 kilómetros de la ciudad de Olavarría.

Mediante un acuerdo, esas tierras fueron concedidas por el Estado Nacional a cambio de que los arrendatarios trabajaran sobre ellas y así pudieran ir pagándola. Lentamente, el trabajo emprendido posibilitó a los Pelloni construir uno de los viveros más importantes del país. Al principio nada fue sencillo ya que las condiciones inhóspitas del lugar fueron un impedimento difícil de eludir. Fue necesario, entre otras cosas, instalar sistemas de riego que facilitaran el crecimiento de flora en el lugar. Así se fueron

---

\* La Agencia de Noticias Comunica de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría llevo adelante la cobertura del juicio antes, durante y después de las audiencias desarrolladas en el Campus Universitario de la UNICEN con sede en dicha ciudad.

importando especies exóticas y variedades de árboles frutales, florales y ornamentales que sirvieron para darle vida al incipiente vivero. Todo funcionó de manera regular hasta que casi medio siglo después, Ángela Pelloni, la única sobreviviente de la familia, fue notificada sobre el desalojo del lugar por parte de las Fuerzas Armadas.

En el año 1954, la posesión del predio pasó del Estado provincial al Estado nacional, como donación, mediante la Ley Provincial N° 5.386. Tiempo después, en el marco de las políticas de Estado implementadas por el gobierno militar de la “Revolución Libertadora”, se hizo efectiva la apropiación del espacio para el uso de actividades militares. El lugar fue utilizado por el RCTan II de Olavarría durante los períodos de instrucción militar. De esta manera, muchos olavarienses conocieron esa reserva fiscal durante el servicio militar obligatorio.

Recién en 1976 las Fuerzas Armadas aceptaron de manera oficial la antigua donación de la Provincia de Buenos Aires mediante el Decreto N° 155. Así la reserva fiscal “Monte Pelloni” pasó a funcionar, en forma definitiva, como una dependencia del Estado Nacional bajo un gobierno de facto. Los meses posteriores el monte fue utilizado como “Lugar de Reunión de Detenidos” (LRD) durante el período comprendido entre 1977 y 1978. Desde septiembre de 1977 se habilitó la estancia, ya Predio militar, como centro de interrogación y detención permanente a cargo del Teniente Coronel Ignacio Verdura. Durante esos meses, siguiendo las órdenes de éste último, se comenzaron a realizar las obras de infraestructura que necesitaba el lugar: instalaciones eléctricas del predio, montaje de un equipo electrógeno y se colocaron camas con elásticos de alambre. A partir de allí, el predio comenzó a cumplir la función de lugar represivo estatal ya que todos los detenidos eran trasladados hacia estas instalaciones para ser posteriormente interrogados y torturados. Al respecto, Feierstein piensa estos CCD o campos de concentración como “dispositivos de una tecnología de poder: la tecnología de poder genocida. Comprender el genocidio como modo de transformación, de destrucción, de reorganización de relaciones sociales que tiene como su dispositivo básico, su dispositivo específico, el campo de concentración” (Feierstein en Tonkonoff et al., 2014: 118).

### **La causa “Monte Pelloni”**

Elevada a juicio el 4 de julio de 2012, los imputados fueron Omar Ferreyra, Walter Grosse, Ignacio Verdura y Horacio Leites, acusados de "Homicidio agravado con ensañamiento-alevosía, privación ilegal de la libertad personal e imposición de tortura". Éstos tuvieron una participación activa durante la última dictadura cívico-militar. Verdura fue el jefe del área 1/12/124 durante 1975 y 1976 y tuvo a su cargo al RCTan II de Olavarría. Fue procesado por los homicidios agravados de Jorge Fernández y Alfredo Maccarini en el CCD “La Huerta” de Tandil en septiembre de 1977; y además por privación ilegítima de la libertad y tormentos de otras 21 personas en Monte Pelloni. Diversos testimonios, antes del juicio, lo señalaron como el responsable de encabezar el circuito represivo de la zona.

Otro de los imputados en la causa fue el ex cabo Omar Ferreyra, partícipe del operativo de entrega del cuerpo de Jorge Fernández a su familia, acusado además de torturas y tormentos. Oscar Fernández fue secuestrado el 16 de septiembre de 1977 y asesinado en Tandil tiempo más tarde; anteriormente había estado detenido junto a su hermano Osvaldo en Monte Pelloni. Ferreyra fue director de Control Urbano desde 2003 hasta 2007 en el municipio de Olavarría durante la gestión del intendente Helios Eseverri, quien se negó a removerlo del cargo a pesar de distintas solicitadas, denuncias de organismos de derechos humanos y escraches públicos.

El capitán del Ejército Walter Grosse figuró como acusado y los testigos lo indicaron como el encargado de torturar a los detenidos en Monte Pelloni y en el Regimiento "Lanceros General Paz". Además, fue considerado como responsable de la inteligencia militar en Olavarría.

El último imputado fue el Teniente Horacio Leites, jefe del Escuadrón de Tiradores Blindado del RCTan II entre 1975 y 1979. Estuvo acusado de ser partícipe de la desaparición del abogado José Pareja en 1977.

### **Alcances y proyecciones**

El juicio "Monte Pelloni" dejó una huella en la historia local. Fue el primer juicio oral y público por delitos de lesa humanidad realizado en Olavarría, con el agregado de emprenderse en una universidad pública. Fue, además, la primera oportunidad que tenían las víctimas del terrorismo de Estado de manifestar aquello que sabían, recordaban y/o habían sentido. La justicia contaba con la posibilidad de redimirse ante uno de los actos más atroces e impunes de la historia contemporánea. Ante este marco, es importante analizar el rol que emprendió la comunidad olavarriense, la participación de las nuevas generaciones y el rol de los medios de comunicación.

Un mes y medio antes del inicio del juicio, el país fue testigo de una noticia tan inesperada como ansiada durante décadas: Estela de Carlotto encontraba a su nieto; Ignacio Hurban descubría que, en realidad, su identidad era Montoya – Carlotto. La emoción e impacto de la noticia no sólo causó repercusión a nivel nacional e internacional. Ignacio vivía (y aún hoy vive) en Loma Negra, partido de Olavarría. Era hijo de un matrimonio que trabajaba en el campo. El tiempo y la verdad demostrarían que Ignacio fue recibido por la pareja de manos de Francisco Aguilar, dueño del establecimiento rural donde vivía y trabaja su familia adoptiva. Aguilar, era un médico que trabajaba en el Hospital de Olavarría y que contó con grandes conexiones con los militares de la zona. De esa época, por ejemplo, data su amistad con Ignacio Verdura, uno de los implicados.

¿En qué repercutía este hecho? ¿Qué demostraba?

Este caso de robo, entrega y apropiación ilegal de un niño durante la dictadura en Olavarría demostraba que sí habían sucedido delitos. La calma y la rutina de la comunidad escondían diversos hechos debajo de un discurso que solía hacer énfasis en que la violencia política y/o dirigida desde el Estado sólo sucedía en ciudades más grandes. Asimismo, se arrojaba luz sobre hechos sospechados y personas involucradas pero nunca antes comprobado. En vinculación a ello, Maurice Halbwachs sostiene, "Mientras en una gran ciudad es fácil pasar desapercibido, los habitantes de un pueblo no paran de observarse y la memoria de su grupo graba fielmente todo lo que puede alcanzar de los hechos y gestos de cada uno de ellos, porque reaccionan sobre toda esa pequeña sociedad y contribuyen a modificarla" (Halbwachs, 2004: 212).

¿A quiénes alcanzaban, directa e indirectamente, estos delitos?

Apellidos con renombre en la comunidad local se veían envueltos en el caso de Ignacio Guido Montoya Carlotto. Los certificados firmados, la misteriosa entrega a una familia rural y la mentira sostenida durante años por las diversas partes implicadas eran ahora cuestionados por una sociedad que la mayoría de las veces optó por ignorar y negar que a indagar. "Con el juzgamiento simultáneo de los militares que participaron en el gobierno de facto se tendió a igualar a víctimas y victimarios mientras la sociedad argentina se colocaba como mera espectadora de los hechos y en cierta forma, víctima del terror desmedido proveniente de estas dos vertientes. Esta operatoria tendió a estructurar una explicación de lo ocurrido que produjo la 'ajenización' de la sociedad

con respecto al genocidio en el que se encontraba involucrada. Esta ‘victimización colectiva’ implicó el abandono de cualquier intento de problematización moral en relación a las prácticas genocidas, configurando un tipo de argumentación que tendió a pensar a estas prácticas como demoníacas e irracionales y por lo tanto, racionalmente inexplicables” (Máspoli, 2008: 269). Por ello, el comienzo del juicio apareció como una posibilidad de participación y conocimiento para la comunidad.

Durante la jornada inicial se registraron distintos testimonios que enmarcaban el pensamiento de quienes defendieron y buscaron la verdad y justicia:

“Espero, por un lado, que haya una condena ejemplar a los autores materiales de los delitos de secuestro-desaparición, y espero, por otro lado, que después de estos dos meses Olavarría pueda acercarse a la verdad de lo que pasó en los años más oscuros de nuestro país. Esto va a implicar hurgar en lugares incómodos de las complicidades civiles”, Matías Moreno<sup>2</sup>.

“La respuesta y acompañamiento de la sociedad en el juicio por Monte Pelloni es un proceso que, en lo individual, me acerca mucho a mi historia, a mis viejos y a la sensación de que vamos a tener justicia. Estoy reconfortado por el acompañamiento de las organizaciones, los compañeros y de parte de la sociedad que está sensibilizada por el juicio”, Juan Pablo Villeres<sup>3</sup>.

“Me parece muy importante que en una ciudad con las características que tiene Olavarría se ponga en visibilidad lo que ha pasado. Esto va mucho más allá de Monte Pelloni. Los que tienen mi edad hemos crecido con la premisa que rezaba que ‘aquí no había pasado nada’. Que era algo que le pasaba a los demás y que si no hacías nada no te pasaba nada”, Ignacio Guido Montoya Carlotto<sup>4</sup>.

Lugares incómodos con alcances en toda una sociedad. Los tres testimonios hacen hincapié en las características propias de un lugar, de formas de ser y vivir que responden a un espacio determinado. No es casual que quienes hagan hincapié en el rol de la sociedad ante este tipo de hechos sean hijos de personas secuestradas, torturadas, asesinadas y desaparecidas por la dictadura, como tampoco puede omitirse una participación activa pero de “una parte de la comunidad”. Asimismo, cierto interés social y mediático sólo se vio expuesto durante determinadas jornadas, con un tratamiento sin anclaje ni perspectiva de Derechos Humanos.

¿Quiénes sí se acercaron a tratar de comprender y conocer una historia oculta?

¿Quiénes pidieron Memoria, Verdad y Justicia?

Organismos de derechos humanos, militantes de agrupaciones, estudiantes secundarios y universitarios, y familiares de víctimas del terrorismo de Estado fueron parte de cada una de las audiencias del juicio. La participación tomada como compromiso fue vital en

---

<sup>2</sup> Director de Formación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación e hijo del abogado laboralista Carlos Moreno, asesinado en 1977. Entrevista realizada por Agencia Comunica, 22 de septiembre de 2014.  
[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=429:lo-que-vuelve-es-la-verdad&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=429:lo-que-vuelve-es-la-verdad&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>3</sup> Abogado y periodista, hijo de Rubén Villeres y Graciella Follini, secuestrados, asesinados y desaparecidos por la última dictadura cívico-militar. Entrevista realizada por Agencia Comunica, 22 de septiembre de 2014.  
[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=429:lo-que-vuelve-es-la-verdad&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=429:lo-que-vuelve-es-la-verdad&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>4</sup> Hijo de Laura Carlotto y Walmir Montoya, nieto recuperado N° 114. Entrevista realizada por Agencia Comunica, 22 de septiembre de 2014.  
[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=431:estela&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=431:estela&catid=2:noticias&Itemid=3)

este contexto. La presencia activa de numerosos jóvenes mostraba un interés por intentar saber lo que había ocurrido en Olavarría 30 años atrás, poniéndole nombre, apellido y rostros a las víctimas y victimarios. Sólo durante las audiencias de la primera etapa del juicio se registró la participación de más de 500 estudiantes secundarios de entre 16 y 18 años. Acompañados por docentes y directivos, jóvenes de las escuelas públicas y privadas pudieron hacer de la construcción de la memoria una experiencia educativa desde el presente. El juicio no sólo posibilitó la búsqueda de verdad y justicia sino también hacer un anclaje en la memoria para las futuras generaciones. En Olavarría se logró, por primera vez, inscribir los testimonios de los ex detenidos y testigos en el espacio de lo público, y ello fue uno de los aspectos más valorados por los estudiantes: comprender lo que pasó desde la voz de los protagonistas, sin libros ni intermediarios. “Cuando decimos que un pueblo ‘recuerda’, en realidad decimos primero que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas a través de lo que en otro lugar llamé ‘los canales y receptáculos de la memoria’” (Yerushalmi, 1998: 17).

### **Jornadas y declaraciones**

Durante los primeros días, los testimonios alternaron varios matices. No sólo se confirmaba la implicación de los imputados en los hechos sino también se pusieron en el discurso oral nombres que empezaban a tener una dimensión significativa en la articulación entre la sociedad civil y los responsables del terrorismo de Estado. Es preciso hacer énfasis en un testimonio de la tercera audiencia. Carmelo Vinci era estudiante de Ingeniería, fue secuestrado y llevado a varias dependencias policiales de la zona. Finalmente permaneció detenido en el CCD Monte Pelloni. A lo largo de esos meses, su memoria y percepción serían vitales para reconstruir momentos. En su testimonio, certificó que debido a las torturas recibidas comenzó “a entrar en un estado de inconsciencia, de sopor”<sup>5</sup>. Al comenzar a tener alucinaciones vio en ellas imágenes de amigos y familiares. Pero en ese estado también pudo reconocer las voces de sus compañeros de militancia Ricardo Cassano, Carlos Genson, Osvaldo Ticera, Mario Méndez, Roberto Pasucci y Oscar Fernández. Este tipo de testimonios y experiencias reflejadas pueden vincularse con lo abordado por Dominick LaCapra y su estudio sobre el retorno de lo reprimido, donde el trauma y la repetición del mismo, por parte de quienes lo han vivido, quedan asociados entre sí de un modo tal que no parece posible concebir el uno sin la otra (LaCapra, 2007).

Otro testimonio de un detenido en Monte Pelloni hizo alusión a la importancia de los sentidos, los recuerdos y la memoria. “Los sonidos cobran singularidad. Cuando uno no ve con los ojos, ve con los otros sentidos y a mí la voz me quedó grabada como una imagen”<sup>6</sup>, afirmó Osvaldo Fernández, detenido en Monte Pelloni. La mención a “la voz” hacía referencia a uno de los imputados, Walter Grosse. Sin haberlo visto nunca pudo reconocerlo, décadas más tarde, al escucharlo hablar en un programa TV. “Lo escuché gritar y me acordé cuando nos gritaba en Monte Pelloni”. Era el recuerdo de una de las voces del horror.

En “Memorias y representaciones”, Feierstein indaga en algunos de los alcances y consecuencias del accionar represivo de la dictadura en sus víctimas. “La sociedad

---

<sup>5</sup> Testimonio del tercer día de audiencias, miércoles 24 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>6</sup> Testimonio del tercer día de audiencias, miércoles 24 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=437:cachito&catid=10:noticias&Itemid=16](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=437:cachito&catid=10:noticias&Itemid=16)

argentina ha logrado comenzar a hacerse cargo, en estos años, de una discusión más compleja y mucho más profunda pero, a su vez, fundamental en cuanto a la posibilidad de lidiar con los efectos del proceso represivo: en qué medida los procesos de memoria y representación pueden constituir prolongaciones del terror, pero también en qué medida pueden ser un aporte para intentar elaborar las consecuencias del trauma, sin que ello implique creer que una mera calificación pueda resolver por sí misma procesos de enorme complejidad” (Feierstein, 2012: 20).

El testimonio de Villeres, hijo de desaparecidos, fue uno de los que mayor impacto provocó en el público. En primer lugar, porque detalló la noche en que sus padres fueron secuestrados; y en segundo lugar, porque fue la primera declaración de un hijo de desaparecidos. “Esa noche tuve la última imagen con vida de mis padres. En ese momento empezó la más larga pesadilla que una persona se puede encontrar [...] Uno primero espera encontrar vida, luego noticias, después un cadáver, una tumba, verdad y por último justicia”<sup>7</sup> relató ante el Tribunal. Retomando a La Capra, Sanfelippo indica que la cuestión de la pérdida se inserta “en el contexto de una diferenciación (necesaria) de otras categorías como ausencia y falta. El propósito es evitar que las pérdidas (históricas, contingentes, evitables) sean equiparadas a las ausencias (estructurales, necesarias) y, entonces sacralizadas, justificadas y consideradas irreparables” (Sanfelippo, 2013: 56).

El conocimiento público de lo vivido, por quienes fueron secuestrados, alcanzó distintas esferas. Vinci, en su declaración, señaló la imposibilidad de obtener un trabajo luego de haber sido liberado. El transcurso de los años y la democracia no hicieron más que sobresaltar algunas marcas. “Un amigo me ofreció ser incorporado a trabajar con él, ya que era contratista de la fábrica Loma Negra. No volví a tener novedades por bastante tiempo, cuando mi amigo me confesó que no me contactó porque tenía órdenes de la directiva de la fábrica de no dejarme entrar a ese lugar”<sup>8</sup>. Esta historia de Vinci es un hecho para seguir pensando en las incidencias y el peso que tuvieron los sectores de poder si se tiene en cuenta, además, que los primeros detenidos-desaparecidos eran empleados organizados de las fábricas Fabi, Loma Negra y Losa. Esa negación confesada años después quizás implique el poder y alcance de las complicidades civiles y empresariales que intentarán develarse en la causa “Monte Pelloni II”<sup>9</sup>.

Es interesante destacar una parte de la declaración de Rosalía Vinci. En ella, remarcó que su marido (cuñado de Carmelo) durante la dictadura trabajaba en Loma Negra. Una noche tuvo un diálogo con un policía que cuidaba la empresa y le informó que Carmelo “estaba en el Monte”. “Desde esa noche mi padre empezó a buscarlo de noche por los alrededores de la ciudad pero sin resultados”<sup>10</sup>. Este tipo de historias develan el estado público de los secuestros y los tormentos vividos por decenas de jóvenes de la localidad. Al respecto, Feierstein sostiene que los campos de concentración en Argentina tuvieron una doble función. “Por un lado, se propone la destrucción de la subjetividad, de la personalidad de aquellos sujetos internados, utilizando toda una serie de

---

<sup>7</sup> Testimonio del tercer día de audiencias, miércoles 24 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=439:juan-pablo-villeres&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=439:juan-pablo-villeres&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>8</sup> Testimonio del tercer día de audiencias, miércoles 24 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>9</sup> Aún sin fecha de realización.

<sup>10</sup> Testimonio del tercer día de audiencias, miércoles 24 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=435:carmelo&catid=2:noticias&Itemid=3)

procedimientos. Pero, simultáneamente, busca producir el terror en aquellos que no circulan por el campo pero que saben de su existencia” (Feierstein en Tonkonoff et al., 2014: 118).

Néstor Elizari fue otro de los detenidos en Monte Pelloni. Recuperar la libertad en democracia no le devolvió la paz ni el ánimo que presentaba antes. A continuación se toma un fragmento de su testimonio donde sintetiza la consecuencia de lo atravesado en el plano laboral: “Me arruinó todo, después sólo pude trabajar en changas y aprender a hacer otras cosas. Yo trabajaba en Cerro Negro pero eso me cambió la vida. Nunca más volví a tener un trabajo permanente”<sup>11</sup>.

Analía Melo era la esposa de Ricardo Cassano, quien estuvo detenido en el CCD Monte Pelloni. Cassano falleció en 2011 y sus familiares fueron los encargados de narrar lo sucedido mientras estuvo secuestrado. Melo sostuvo que recién casados y con un pequeño hijo solicitaron al Banco Hipotecario una casa en un pequeño barrio de la ciudad. Mientras Ricardo estaba secuestrado, la casa les había sido adjudicada y debían presentarse a firmar la certificación para la entrega de la llave. “Yo me presenté, firmé y les dije que mi marido estaba desaparecido y ahí comenzaron a las vueltas para entregarme la casa hasta que me dijeron que no me la podían entregar”<sup>12</sup>, declaró. Fernando Cassano, hijo de Analía Melo y Ricardo Cassano, remarcó no tener recuerdos propios pero sí los que le transmitieron su abuela y su madre. El testimonio se basó en sus años de infancia y en cómo la detención de su padre influyó en su vida y en la de su familia. Un recuerdo manifestado fue cuando iba al jardín de infantes y lo invitaron al cumpleaños de un compañero. “Les dije que no podía ir porque tenía que ir a ver a mi viejo. Me preguntaron dónde estaba y les dije que estaba en la cárcel. La repregunta fue si había robado o matado a alguien y sólo pude decir que no”<sup>13</sup>. Luego de este episodio fue su madre la que le explicó a Fernando, de apenas 5 años, el porqué de la detención de su padre y le recomendó que dijera que su papá trabajaba en Buenos Aires. “Desde ese momento pasé a ser para la mayoría de la gente ‘el hijo del subversivo’. No tuve tantos amigos como los demás y tiene que ver con esto” agregó. El rechazo y hostilidad generados en parte de la comunidad tuvo sus marcas: “Como familia fuimos señalados durante mucho tiempo” indicó.

Natalia Anastasia Ledesma, hija de Amelia Gutiérrez y Juan Carlos Ledesma, ambos desaparecidos, brindó un relato emotivo donde detalló los porvenires de la desaparición de sus padres. “La consecuencia es muchísima. Siempre soñamos que venían a buscarnos. Nunca pudimos asociar ser ‘desaparecido’ con la palabra ‘muerte’”<sup>14</sup>. Por su parte, Manuela Elizari, hija de Araceli Gutiérrez y Néstor Elizari, narró sus recuerdos sobre la detención de sus padres, haciendo hincapié en vivencias de su niñez y adolescencia. Allí confeso que vivió y vive atormentada por pesadillas en la que el “abandono” es un tema recurrente. “Tengo pesadillas recurrentes o falta de confianza,

---

<sup>11</sup> Testimonio del cuarto día de audiencias, lunes 29 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=446:juan-manuel-ledesma-el-juicio-es-una-forma-de-avanzar-para-mi&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=446:juan-manuel-ledesma-el-juicio-es-una-forma-de-avanzar-para-mi&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>12</sup> Testimonio del sexto día de audiencias, miércoles 1º de octubre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=449:cassano&catid=10:noticias&Itemid=16](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=449:cassano&catid=10:noticias&Itemid=16)

<sup>13</sup> Testimonio del sexto día de audiencias, miércoles 1º de octubre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=449:cassano&catid=10:noticias&Itemid=16](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=449:cassano&catid=10:noticias&Itemid=16)

<sup>14</sup> Testimonio del quinto día de audiencias, martes 30 de septiembre de 2014.

[http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=447:laura-nichea-yo-hablo-por-mis-padres-mis-tios-y-por-los-30000-desaparecidos&catid=1:destacadas](http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=447:laura-nichea-yo-hablo-por-mis-padres-mis-tios-y-por-los-30000-desaparecidos&catid=1:destacadas)

pienso que en cualquier momento me van a dejar en cualquier relación afectiva”<sup>15</sup>. Ante la pregunta del fiscal sobre cómo marcó la dictadura a sus padres ella señaló: “Mi papá quedó muy cerrado, frío, fue muy difícil relacionarse afectivamente con él”. Elizabeth Jelin, en "Memorias del olvido", afirma que una de las características de las experiencias traumáticas es "la masividad del impacto que provocan, creando un hueco en la capacidad de 'ser hablado' o contado [...] Se provoca un agujero en la capacidad de representación psíquica, faltan las palabras, faltan los recuerdos. La memoria queda desarticulada y sólo aparecen huellas dolorosas, patologías y silencios" (Jelin, 2000: 8). Otras de las personas en declarar fue Silvia Pallay, ex esposa de Alfredo Maccarini, agente del servicio penitenciario en Sierra Chica, asesinado durante la dictadura en el CCD “La Huerta”. Maccarini fue detenido en 1977 y su familia no tendría más noticias acerca de él. Su mujer intentó realizar la denuncia policial pero la misma no fue tomada. Luego de eso, Juan Carlos Butera (luego detenido y trasladado a Monte Pelloni) la llamó telefónicamente para comunicarle que su esposo había sido “levantado”. Retomando el cierre de su declaración, es interesante observar como lo sucedido en la ciudad empezaba a tener consecuencias al corto plazo. Pallay sostuvo que "por temor, quizás por el caso de Carlos Moreno, muchos abogados se negaron a ayudarme"<sup>16</sup>. El accionar por vías legales era muy difícil para las familias de detenidos-desaparecidos en ese contexto.

Un testimonio con fuerte anclaje en la implicancia de los sectores civiles fue el de Juan José Castelucci. “No hubo un golpe militar, hubo un golpe cívico-militar”<sup>17</sup>, reflexionó cuando recordó la noche que fue secuestrado. Su hermano trató de conocer su destino y habló con alguien de apellido La Spina, quien en ese momento tenía una agencia de turismo en Olavarría: “En el Rotary alguien llevó la lista y en esa lista estaba Juan José”, le confesó La Spina. En su prolongada declaración hizo mención, además, a una solicitada realizada para la elevación de Verdura durante la década del 80. Entre quienes firmaban la misma se encontraban los apellidos distinguidos de la ciudad como Becker, Emiliozzi, Torcuato, Girgenti, entre otros. En su recorrido testimonial también hizo referencia a los medios locales, en especial el rol del diario "El Popular". Como uno de los medios de comunicación más importantes de la ciudad en esa época, las críticas residieron en su vínculo con los estratos de poder, además de tener implicancia en los hechos desde su lugar de formadores de opinión. En este sentido, Castelucci sostuvo que “en la forma de sus análisis de lo sucedido, mostraron tener un conocimiento de lo que sucedía en Olavarría. Era una prensa adicta y sin una prensa adicta quizás parte de esto se podría haber evitado”. Luego de estar meses en Monte Pelloni, Castelluci fue trasladado a La Plata, Caseros y finalmente a Rawson. Una vez liberado, Castelucci decidió irse a vivir a otra ciudad. “Fui echado de la Facultad, lo cruzaba a Francisco Aguilar o veía a los del diario estando como si nada hubiera pasado y fue fuerte para mí”. La historia de Castelucci puede vincularse a lo manifestado por Ignacio Liprandi, para quien “los regímenes autoritarios buscan aislar a los individuos por el temor, de manera de poder controlarlos mejor. Este aislamiento que se transforma en soledad en la

---

<sup>15</sup> Testimonio del quinto día de audiencias, martes 30 de septiembre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=441:juicio-de-monte-pelloni-galeria-de-imagenes-de-la-primera-semana&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=441:juicio-de-monte-pelloni-galeria-de-imagenes-de-la-primera-semana&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>16</sup> Testimonio del séptimo día de audiencias, martes 7 de octubre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=457:ticera-ruben&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=457:ticera-ruben&catid=2:noticias&Itemid=3)

<sup>17</sup> Testimonio del séptimo día de audiencias, martes 7 de octubre de 2014.

[http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=458:la-complicidad-de-los-notables&catid=1:destacadas](http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=458:la-complicidad-de-los-notables&catid=1:destacadas)

vida privada, sirve para conservar al régimen en el poder” (Liprandi en Longoni y Bruzzone, 2008: 380). Esta dominación totalitaria busca, entonces, no sólo destruir el territorio público de la vida sino también la vida privada. Stella Follini trabajaba como locutora en LU 32 “Radio Coronel Olavarría” en el momento de la detención y desaparición de Graciela Follini, su hermana, en septiembre de 1977. A partir del golpe de Estado del 76, LU 32 había sido intervenida por los militares. Durante esos años, Grosse fue quien ofició como responsable de dicha intervención. “No aportó ninguna iniciativa sobre la emisora. Venía acompañado por ayudantes y soldados en forma permanente. Entraba con un perro a la sala de locución o se paseaba detrás del ventanal para intimidar. Ejercían una suerte de presión sobre nosotros, para sembrar miedo”<sup>18</sup>, describió. La única radio AM de la ciudad estaba intervenida, sumado al lineamiento con los militares que presentaba el principal diario. En ese marco, se comunicaba, se anunciaba, pero también se omitía, se mentía, se acusaba y se justificaba.

En noviembre de 1977, soldados del RCTan II secuestraron a Juan Carlos Butera a la salida de la escuela secundaria a la que asistía. Tras permanecer en una comisaría fue trasladado a Monte Pelloni, donde fue golpeado, torturado y sometido a simulacros de fusilamiento. Luego de varios meses allí estuvo preso en Azul, La Plata y Caseros. A partir de 1980, el Gobierno Militar legalizó el derecho a salir del país que establece la Constitución Nacional en su artículo N°23. Juan Carlos Butera hizo uso de ello para radicarse en Canadá, donde vive desde principios de la década del 80. En octubre de 2014, desde el consulado argentino en Montreal y mediante una videoconferencia, Juan Carlos Butera narró lo vivido entre 1977 y 1980 cuando permaneció desaparecido-detenido: “La gente que a mí me torturó no la conozco pero estoy seguro que caminan por Olavarría. Ellos sí me conocen y eso me genera mucha angustia”,<sup>19</sup> indicó.

## Conclusión

Luego de semanas en las que se sucedieron los testimonios de la querrela, se produjeron las declaraciones de los testigos propuestos por la defensa de los imputados. En todos los casos, los testigos de Verdura, Leites, Ferreyra y Grosse vislumbraron una acentuada fragilidad en las estrategias para desvincular a los acusados. Posteriormente, en la 13° jornada, el Tribunal dio lugar a la ampliación de la acusación propuesta por el Ministerio Público Fiscal. Fue el Dr. Ezequiel Onetto, secretario del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata quien leyó la decisión de los jueces Falcone, Portela y Parra con respecto a la ampliación de la imputación solicitada por la fiscalía y que contó con el aval de la querrela encabezada por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Finalmente, el lunes 29 de diciembre de 2014, ante un recinto colmado y con cientos de personas en el Campus Universitario de la UNICEN, el Tribunal sentenció a tres de los represores a prisión perpetua en cárcel común. Además, otorgó la pena de ocho años de prisión para Horacio Rubén Leites también en cárcel común. Los cuatro represores volverán a sentarse frente al tribunal en el segundo tramo de la causa denominada “Monte Pelloni II”.

¿Que aportó la realización del juicio?

---

<sup>18</sup> Testimonio del décimo día de audiencias, lunes 27 de octubre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=470:follini&catid=1:destacadas](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=470:follini&catid=1:destacadas)

<sup>19</sup> Testimonio del octavo día de audiencias, miércoles 8 de octubre de 2014.

[http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=465:nota-butera&catid=2:noticias&Itemid=3](http://agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=465:nota-butera&catid=2:noticias&Itemid=3)

Lo primero que debería mencionarse es la posibilidad de enjuiciar a personas que gozaron de impunidad durante tres décadas siendo responsables directos de la detención, tortura, desaparición y muerte de jóvenes olavarienses. En torno a esto, pueden tomarse las palabras de Feierstein, donde sostiene que "la propia escena de la audiencia, la propia escena del juicio es ya reparadora en sí misma. Más allá de la condena, más allá de la voluntad de los tribunales por explicar sus fallos [...] Pero muy en particular la construcción de la escena de la audiencia es sumamente reparadora: que aquel que tuvo el poder de vida y muerte sobre nosotros llegue esposado, se siente, tenga que escuchar a la gente que torturó contar todo lo que él le hizo, tener que aceptar ese discurso como validado por la instancia estatal que es ese tribunal, ser interpelado en relación a sus niveles de participación en las acciones [...] Sea lo que sea que haga, la propia escena ya es reparadora, porque aun el que amenaza, es claro que amenaza, pero ya no tiene el poder" (Feierstein en Tonkonoff et al., 2014: 134).

Desde otro plano, el juicio comprobó las metodologías emprendidas y la posterior violación a los derechos humanos por parte del régimen militar en la ciudad. Los testimonios, la memoria y los recuerdos de las víctimas-testigos lograron hacer público y visible aquellos delitos sufridos. "La memoria-olvido, la conmemoración y el recuerdo se tornan cruciales cuando se vinculan a experiencias traumáticas colectivas de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo [...] Las luchas para definir y nombrar lo que tuvo lugar durante períodos de guerra, violencia política y terrorismo de estado, así como los intentos de honrar y homenajear a las víctimas e identificar a los responsables, son vistos como pasos necesarios para ayudar a que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir nunca más" (Jelin, 2000: 6). La sentencia logró parte de una justicia que fue pedida y aguardada durante años por decenas de familias y personas que sufrieron el accionar de la última dictadura. Aún resta por indagar y arrojar luz sobre las implicancias civiles y el alcance en los diversos delitos cometidos. Un desafío no menor pero digno de emprender para seguir buscando y encontrando Memoria, Verdad y Justicia.

## **Bibliografía**

### Libros:

Feierstein, Daniel 2012 *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Halbwachs, Maurice 2004 (1950) *La memoria colectiva* (Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza).

LaCapra, Dominick 2007 (1994) *Representar el Holocausto. Historia, teoría y trauma* (Buenos Aires: Prometeo Libros).

Longoni, Ana y Bruzzone, Gustavo 2008 *El Siluetazo* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora).

Tonkonoff, Sergio [et.al.] 2014 *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (Buenos Aires: CLACSO).

Yerushalmi, Yosef 1998 (1989) *Los usos del olvido* (Buenos Aires: Nueva Visión).

### Revistas:

Jelin, Elizabeth 2000 "Memorias en conflicto" en *Revista Puentes* (La Plata) N° 1.

Máspoli, Evangelina 2008 "Reseña sobre Daniel Feierstein. El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina" en *Trabajo y Comunicaciones* (La Plata) N° 8.

Sanfelippo, Luis 2013 "Versiones del trauma: LaCapra, Caruth y Freud" en *Historiografías* (Zaragoza) N° 5.